

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

*Rebo  
(or) Tratation  
12-01-2016  
3 Sin)Dobl  
006*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00079

**EXPEDICION DEL CDP:** 2016/01/06  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** SUMINISTRO TRANSFORMADOR DE 30KVA 13., KV PRIMARIO 220/110 VOLTIOS SECUNDA  
RIO TRIFASICO PARA EL MUNICIPIO DE NEIRA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	6,032,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>6,032,000</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 1 de enero 2016

Código	OM	Consecutivo	12
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Se requiere con carácter urgente del suministro de un transformador de 30 kva para la planta de tratamiento de la seccional de Neira ya que el existente tiene daños internos el cual no amerita su reparación por lo obsoleto y discontinuado .

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar la adquisición de este equipo transformador de 30 kva

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- a) Entregar los elemento citado en la seccional de Neira (Caldas)
- b)

### Especificaciones Técnicas

#### ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Transformador eléctrico de 30 kva ,13.2 kv primario ,3 fases 220/110 voltios con protocolo de pruebas e instalado en el sitio de trabajo	4604	un	U	6.032.000	6.032.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: suministro de transformador de 30 kva 13.2 kv primario,220/110 voltios secundario trifásico.

2.2.

2.3. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 3 días a partir de su legalización y acta de inicio

2.4. SITIO DE ENTREGA:

SECCIONAL	DIRECCION OFICINA
NEIRA	PLANTA DE TRATAMIENTO



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.5. **CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:** producto delicado se requieren que se encuentre bien embalados.
- 2.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
  - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
  - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
    - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
    - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 5.200.000
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 6.032.000
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL:230201
- 2.10. CENTRO DE COSTOS:12012
- 2.11. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:1305120

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.12. CLASE DE CONTRATO									
Suministros	x	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:				
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.									
2.13. TIPO DE CONTRATACIÓN									
Directa		Invitación		Invitación Pública			x	Otros	
Corresponde a una orden judicial?							SI	NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.									



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

<b>3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA</b>	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

**4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO**

Jefe sección Suministros y administradores que reciben los elementos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	José Iván Velandía Avendaño
Firma	
Cargo	Inspector Electromecánico

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE DEL AREA